

ble y Muy Leal provincia a seguir las mismas huellas y someterse a aquellas determinaciones; la proclama del señor Gainza acerca del propio asunto; la carta convocatoria del Excmo. Ayuntamiento de Guatemala, de 17 de setiembre, y la proclama de la Excma. Diputación provincial de León, que trata *sobre la misma dependencia;* y al punto convoca a Cabildo pleno para determinar «lo más favorable a la Patria.» La reunión se efectúa en la Sala Capitular, bajo la presidencia del señor Cañas, con asistencia de los señores que componen el M. N. y M. L. Ayuntamiento de Cartago y de los señores Vicario Eclesiástico, Cura de la ciudad, Teniente de Ministros de la Hacienda y dos Sargentos Mayores invitados de un modo especial; se discute «asunto tan delicado»; consignan y firman los asistentes sus votos, uno a uno, en el acta de la sesión, y concluida la votación, resulta acordado, por pluralidad absoluta: que el Ayuntamiento, en nombre de la ciudad que representa, «en un todo se sujeta a lo determinado por la Excma. Diputación Provincial de León, suplicando todos

a S. E.
aceptar
tas que
espíritu
ca a 1
Asímis
una mi
tísima
los Ang
ciudad»
vino en
el Jefe
presidir
tamient
tago lo
testimon
tación
que «n
presion
tranqui
goza e
acta se
de y l
te con
interes
ternaci
y lleno
el voto
litar q